



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO N° 162

Montevideo, 10 JUL 2006

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Flores;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma a las siguientes personas: Doctora Lilián Pérez, Señor Alberto Del Pino, Señora Guillermina Adami, Señor Julio Cabrera, Señor Gabriel Etchegaray, Señora Raquel Solari, Sra. Teresa Ocampo, Contadora Carmen Arean y Doctor Hugo Etchandy;-----

II) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

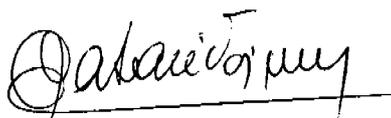
- 1°.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Flores a las siguientes personas: Doctora LILIAN PÉREZ en su calidad de Directora del Centro, Señor ALBERTO DEL PINO, Señora GUILLERMINA ADAMI, Señor JULIO CABRERA, Señor GABRIEL ETCHEGARAY, Señora RAQUEL SOLARI, Señora TERESA OCAMPO, Contadora CARMEN AREAN y Doctor HUGO ETCHANDY.-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.068-227/2006

LSM



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República